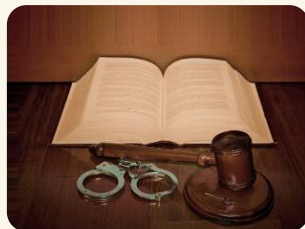




El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



### **ACCIÓN DE REVISIÓN** [\(AP1212-2016\)](#)

- Cuando la sentencia condenatoria se profirió en proceso que no podía iniciarse o proseguirse: vulneración al non bis in idem, demostración, cuando la otra sentencia condenatoria se profirió en el extranjero

### **CAPTACIÓN MASIVA Y HABITUAL DE DINERO** [\(SP912-2016\)](#)

- Multa: dosificación punitiva

### **CAPTURA EN FLAGRANCIA** [\(SP2168-2016\)](#)

- Rebaja de pena (art. 301 de la Ley 906): cuando hay preacuerdos o negociaciones, si se acuerda una rebaja de pena, se debe tener en cuenta el momento procesal en que el convenio tuvo lugar
- Rebaja de pena (art. 301 de la Ley 906): cuando hay preacuerdos o negociaciones, si se modula el delito (ej. Degradar el título de participación), se debe imponer la pena correspondiente a la nueva modalidad

### **CASO DMG** [\(SP912-2016\)](#)

### **DEFENSOR** [\(AP896-2016\)](#)

- Incompatibilidad de intereses: alcance de la prohibición
- Incompatibilidad de intereses: técnica en casación

### **DELITO CONTINUADO** [\(AP896-2016\)](#)

- Reformas legislativas al tipo penal durante su ejecución: análisis del principio de legalidad

### **EMBARGO** [\(SP912-2016\)](#)

- Procedencia: sobre bienes que están a órdenes de otra actuación, imposibilidad de ordenar su entrega definitiva

### **EXTRADICIÓN SIMPLIFICADA** [\(AP1189-2016\)](#)

- Prueba de oficio: procedencia

### **FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES** [\(SP1588-2016\)](#)

- Clase de arma: demostración, principio de libertad probatoria
- Elementos: elemento normativo (sin permiso de autoridad competente), demostración, principio de libertad probatoria

### **HURTO DE HIDROCARBUROS** [\(AP896-2016\)](#)

- A partir de la Ley 1028 de 2006 se denomina: Apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan (análisis del principio de legalidad por la reforma legislativa cuando la conducta se ejecutó de forma continuada)

### **LEY 1121 DE 2006** [\(SP912-2016\)](#)

- Eventos en que subrogó el aumento de penas del art. 14 de la Ley 890 de 2004, delito de Lavado de activos

### **LEY DE JUSTICIA Y PAZ** [\(AP335-2016\)](#)

- Medidas de aseguramiento: deberes de los sujetos procesales
- Medidas de aseguramiento: sustitución, requisitos, contabilización del término de privación de la libertad, se cuenta a partir de la postulación, demostración
- Postulación: certificación de la fecha de este acto, competencia del Ministerio del Interior

### **MULTA** [\(SP912-2016\)](#)

- Dosificación punitiva: cuando la norma no establece un límite mínimo

### **PRINCIPIO NON REFORMATIO IN PEJUS** [\(SP2168-2016\)](#)

- Apelante único: se vulnera cuando se agrava la forma de participación, aún si no se agrava la pena

### **PRISIÓN DOMICILIARIA** [\(SP2168-2016\)](#)

- Pena mínima de la conducta punible: factores que se deben valorar para establecer el límite punitivo, dispositivos amplificadores del tipo y circunstancias de agravación

### **SECUESTRO EXTORSIVO** [\(SP1588-2016\)](#)

- Cuando se comete en la vivienda de la víctima

### **SISTEMA PENAL ACUSATORIO**

- Aceptación de cargos: control por el juez de conocimiento, no es necesario llevarlo a cabo si éste ya se ejerció por el juez de control de garantías [\(AP288-2016\)](#)
- Aceptación de cargos: control por el juez, varía quién es el competente dependiendo de la etapa en que se aceptan los cargos [\(AP288-2016\)](#)
- Preacuerdos y negociaciones: objeto del convenio, modalidades, con readecuación típica, no debería estar permitido en la medida en que afecta los derechos de las víctimas [\(SP2168-2016\)](#), [\(Salvamento parcial de voto Dr. Eugenio Fernández Carlier SP2168-2016\)](#)

- Preacuerdos y negociaciones: objeto del convenio, modalidades, la que establece una rebaja en la pena por el delito endilgado, debe observarse el momento en que el convenio tuvo lugar para hacer la rebaja correspondiente ([SP2168-2016](#))
- Preacuerdos y negociaciones: objeto del convenio, modalidades, la que modula el delito y la que establece una rebaja en la pena por el delito endilgado ([SP2168-2016](#))
- Preacuerdos y negociaciones: objeto del convenio, modalidades, la que modula el delito, se debe imponer la pena que corresponda a la nueva modalidad ([SP2168-2016](#))
- Preacuerdos y negociaciones: objeto del convenio, modalidades, preacuerdo simple, con degradación o con readecuación típica ([SP2168-2016](#)), ([Salvamento parcial de voto Dr. Eugenio Fernández Carlier SP2168-2016](#))

### **TRÁFICO FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES** ([SP2940-2016](#))

- Dosis personal: consumidor, la dosis se determinará en cada caso concreto (puede ser superior a la legalmente establecida, siempre que sea necesaria para el consumo del sujeto)
- Dosis personal: consumidor, la dosis se determinará en cada caso concreto (puede ser superior a la legalmente establecida, siempre que sea necesaria para el consumo del sujeto) ([SP2940-2016](#)), ([Aclaración de voto Dr. Eyder Patiño Cabrera SP2940-2016](#))
- Dosis personal: consumidor, soporte probatorio
- Dosis personal: evolución jurisprudencial
- Dosis personal: evolución legislativa
- Elementos: verbos rectores, llevar consigo para el consumo, es conducta atípica
- La farmacodependencia no puede tratarse como delito: proceden tratamientos pedagógicos, profilácticos o terapéuticos
- Tendencia hacia la despenalización del porte y consumo de dosis personal de sustancias estupefacientes